

ORD Nº 23/2024

MAT: respuesta a factibilidad

ANT: doc. 16 de mayo 2024

PUTRE, 01 DE JULIO 2024

DE: DIRECTIVA

COMITÉ DE AGUA POTABLE PUTRE

A: DARIA CONDORI MAMANI

PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS Nº15

ESTIMADA

Junto con saludar cordialmente, mediante la presente se da respuesta a su solicitud de factibilidad.

Con fecha 01 de Julio 2024, y con respecto a la solicitud presente, este comité de agua potable rural de putre aprueba la factibilidad la organización JUNTA DE VECINOS Nº 15 NACE CHILE, ya que el solicitante cumple y ha entregado la documentación de requerimientos necesarios, solicitados por este comité.

Nombre solicitante	ubicación	factibilidad	observaciones
Junta de vecinos Nº15 Nace chile	Teniente del campo s/n	CUMPLE	- Cumple con los requisitos

Sin más que agregar se despide atentamente de usted.

Comité de Agua Potable Decreto Municipal 46 16-11-84 PUTRE

MAURICIO MOLLO NUÑEZ
PRESIDENTE DE A.P.R PUTRE

Comité de Agua Potable Decreto Municipal 46 16-11-84 PUTRE

RUTH VASQUEZ MAZUELOS
SECRETARIA DE APR PUTRE

C/c: - la indicada
- Archivo

FONO OFICINA PUTRE: 9-96419271
CORREO: comiteaprputre@gmail.com





VI. Indicaciones del comité

1. La instalación de la conexión deberá realizarla únicamente este comité.
2. Una vez entregada la cotización al propietario, este debe acercarse a pagar el total propuesto, para posteriormente realizar la conexión correspondiente.
3. La excavación de la nueva conexión desde la matriz hasta el lugar del medidor, deberá gestionarse y costearse por el propietario u organización.
4. Es ideal que el medidor quede ubicado fuera de la propiedad para así no tener problemas a la hora de obtener las lecturas mensuales de la propiedad.
5. El operador deberá supervisar que las conexiones estén cumpliendo debidamente con la especificación técnica para luego cubrir y dar por terminada la instalación.

INFORMACION SEGÚN REGLAMENTO Y ESTATUTO:

Cabe mencionar que, si el propietario no cumple con lo estipulado en este documento, y de igual manera interviene y realiza la conexión por su cuenta sin autorización, este comité podrá cursar una multa al propietario según la ley 18.119 así lo estipule, con riesgo de exclusión a la incorporación de este comité.

Comité de Agua Potable
Decreto Municipal 46
16-11-84
PUTRE

SERVICIO SANITARIO RURAL PUTRE
AGUA POTABLE RURAL PUTRE

FONO OFICINA PUTRE: 9-96419271
CORREO: comiteaprputre@gmail.com



SOLICITUD DE FACTIBILIDAD

I. Tipo de instalación

Nueva	Existente	Cambio de Ø	Ampliación
1/2			

II. Antecedentes del comité

Comité	Servicio sanitario rural Putre
Dirigente	Mauricio Mollo Núñez
Cargo	Presidente

III. Antecedente del solicitante

Nombre	Junta de vecinos N°15 nace chile
Domicilio	Teniente del campo s/n

IV. Antecedentes Técnicos y legales de la solicitud

Solicitante acompaña los siguientes antecedentes a la solicitud:

- Actualización dominio vigente
- Certificado de personalidad jurídica
- Rol tributario de la organización
- Contrato de comodato Serviu
- Carta de solicitud de factibilidad
- Descripción de los miembros y objetivos de la organización (gobierno regional)

V. Condiciones Generales para la Aprobación de Factibilidad

- El arranque a conectar deberá ser de Ø 1/2¨.
- El medidor deberá quedar emplazado a la menor distancia posible de la matriz.
- El medidor deberá ser de chorro único cúpula de cobre – vidrio. Anillos de niple diferido y transmisión magnética directa, protegida con nicho de hormigón.
- Una vez aprobada la factibilidad, deberá regularizar administrativamente la incorporación del arranque ante el comité de APR Putre a fin de que se otorgue autorización para uso de la misma.

FONO OFICINA PUTRE: 9-96419271
CORREO: comiteaprputre@gmail.com